

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

8 NOV. 2020

9 NOV. 2020

137

Rad. 2019-0233

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., el despacho requiere a las partes para que suministre los correos electrónicos donde ellos y los testigos reciben notificaciones. Cumplido lo anterior, se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 079

Hoy

8 NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.